

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID RECTIFICATIVA DE LA RESOLUCION RECTORAL DE 24 DE ABRIL DE 2026 DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE EN EL CURSO 2026/2027

Por resolución rectoral de 22 de enero de 2026 se convocaban plazas del programa de movilidad de estudiantes SICUE para el curso académico 2026/2027, publicándose la resolución rectoral de adjudicación definitiva de las mismas con fecha 24 de abril de 2026.

RESULTANDO: Que con posterioridad a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva se ha tenido constancia de un error material en la misma, en la medida en que, a la estudiante de la Escuela de Ingenieros Navales, con DNI 06001499V le corresponde una plaza en el Programa SICUE en la Universidad de Cartagena en vez de la Universidad de Cádiz

DISPONGO :

1.- Rectificar, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, donde se dispone que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

En su virtud, en el ANEXO ADJUDICACION DEFINITIVA DE PLAZAS DE MOVILIDAD SICUE 2026/2027 ESTUDIANTES PROPUESTOS PARA ADJUDICACION

Donde dice: ETS DE INGENIEROS NAVALES Grado de Ingeniería Marítima 06001499V UNIVERSIDAD DE CADIZ-Campus de Puerto Real.

Debe decir: ETS DE INGENIEROS NAVALES Grado de Ingeniería Marítima 06001499V UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

2.- Hacer pública en la página web de la UPM la relación definitiva actualizada del estudiantado que ha obtenido plaza y la relación de estudiantes suplentes y excluidos/as en el programa de movilidad SICUE, curso 2026/2027, según Anexo.

Madrid, a fecha de firma digital.
EL RECTOR

Óscar García Suárez